

**ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
19 DE MAYO DE 2017**

En la ciudad de Santa Rosa, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: María José BILLOROU, Nora FORTE, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ, María Eugenia COMERCI y Estela Nélide BRAUN. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC y María Natalia ROSSI. Por el Claustro de Graduados: Valeria OTERO GONZÁLEZ. Por el Claustro de Estudiantes: Micaela Romina LÉVANO, Alexis Sebastián CORA, Milagros BOERIS y Lourdes ÁLVAREZ ULSAMER. Por el Sector No Docente: María Alejandra CORTÉS.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: FERRERO, NOSEI, GARAYO, CONTRERAS, ALBERCA, LLANOS y GARCÍA.

A. LECTURA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS ELECTOS AL CONSEJO DIRECTIVO EN REPRESENTACIÓN DEL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES. ENTREGA DE LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Acta N° 5, de fecha 03 de mayo de 2017, que en sus partes pertinentes dice: "*-----En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, siendo las Once (11:00) horas del día tres (3) de mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017), se reúnen en el salón del Consejo Superior de la UNLPam los miembros de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa, Presidida por el Abog. Luis Fernando MARTÍNEZ MONTALVO y encontrándose presentes los siguientes miembros: la Docente Lic. Lía NORVERTO (Claustro de Docentes), la Prof. Estela TORROBA (Claustro de Graduados), la Srta. Dolores ARIIZABALAGA (Claustro de Estudiantes) y la Sra. Gabriela ESPÍNDOLA (Sector No Docente), a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6º, Inciso h) y 68º "in fine" del Reglamento de Elecciones de la UNLPam y PROCLAMAR y EXPEDIR LOS DIPLOMAS a los candidatos que resultaron electos en los comicios llevados a cabo el día 26 de abril del corriente, según los resultados del escrutinio definitivo realizado por esta Junta y que constan en el Acta N° 4-2/04/17. –*

-----Acto seguido, la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa RESUELVE PROCLAMAR A LOS CONSEJEROS SUPERIORES Y DIRECTIVOS cuya nómina se detalla a continuación:-

CONSEJEROS SUPERIORES

(...)

CONSEJEROS DIRECTIVOS

(...)

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Nº	TITULARES	SUPLENTES	LISTA
	CLAUSTRO DE ESTUDIANTES		

1	LLANOS, Franco Nahuel	ÁLVAREZ ULSAMER, Lourdes	12 DE ABRIL
2	LÉVANO, Micaela Romina	MAYA, Rosana Edit	Agrupación Independiente
3	CORA, Alexis Sebastián	BIONDO, Hilda Carolina del Valle	Universidad Pública (UP)
4	BOERIS, Milagros	FUNES, Fiorela	SUMATE y Estudiantes Independientes

Se deja constancia que, al momento de ser nombradas/os, las consejeras y consejeros titulares y suplentes presentes en el recinto reciben de manos del Decano y la Vicedecana el diploma que acredita su condición de tales.

Un vez concluida la entrega, se continúa con la lectura del acta.

"(...) ----- EXPEDIR los correspondientes diplomas que acreditan la condición de cada candidato electo, según el caso, los que suscriben en este acto.-

-----Notificar de la presente al Consejo Superior, al Rector y al Vicerrector, a los Consejos Directivos, a todos los Decanos y Vicedecanos, a las Juntas Electorales de las Facultades y a los Apoderados de las LISTAS cuyos candidatos resultaron proclamados por la Universidad y encomendar a las Juntas Electorales de las Facultades hagan lo propio con los de cada Unidad Académica. Cumplido, archívese.-

-----No siendo para más, firman al pie todos los mencionados presentes en el encabezado cada cual en su carácter, a las trece (13:00) horas.-"

B. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, SEGÚN EL ARTÍCULO 66° DE LA ORDENANZA N° 067-CD-14 REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

FERNÁNDEZ: mociona la integración de los nuevos consejeros y consejeras a la totalidad de las comisiones, tal la metodología adoptada en el seno de este Cuerpo y que ha dado muy buenos resultados al momento de las tareas de las comisiones. Se aprueba por unanimidad.

C. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ **III SESIÓN ORDINARIA**

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con el voto de siete (7) consejeros y consejeras presentes y tres abstenciones. (Al momento de la votación se encontraban 10 consejeros presentes)

▪ **IV SESIÓN ORDINARIA**

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con el voto de siete (7) consejeros y consejeras presentes y tres abstenciones. (Al momento de la votación se encontraban 10 consejeros presentes)

D. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia da formalmente la bienvenida al máximo órgano de gobierno de esta Facultad a los consejeros y consejeras electos en las últimas elecciones. Recuerda que no es el Decano la máxima autoridad de la Facultad, sino que es el Consejo Directivo, quien toma las decisiones relevantes en la vida de la Unidad Académica.

Seguidamente informa que a la fecha se han constituido ocho (8) Consejos Departamentales, como resultado de la convocatoria oportunamente realizada por este Consejo Directivo. Detalla

que los seis correspondientes a la Sede Santa Rosa se constituyeron en su totalidad con Directores, profesores, auxiliares, graduados y estudiantes. A continuación menciona las nuevas Directoras para la Sede Santa Rosa: María José Billorou fue electa Directora del Departamento de Historia; María Gabriela Sardi fue electa en Geografía; María Carolina Domínguez en el Departamento de Letras; Miriam Patricia Germani continúa como Directora en el Departamento de Lenguas Extranjeras y María Cristina Nosei fue electa Directora del Departamento de Formación Docente; mientras que Paula Pedelaborde continúa como Directora del Departamento de Comunicación Social, toda vez que tiene mandato hasta el 4 de noviembre del corriente año.

En el caso de la Sede General Pico, detalla que en el Departamento de Ciencias de la Educación fue electa como Directora la profesora Sonia Alzamora, y se realizarán elecciones en el Claustro de Estudiantes, en tanto que los Profesores, Auxiliares y Graduados han quedado proclamados. En el Departamento de Educación Primaria hay estudiantes proclamados y habrá elecciones en las distintas categorías de Director y de representantes de los Subclaustrados de Profesores y de Docentes Auxiliares y en el claustro de Graduados. Señala que éste es un hecho totalmente novedoso, que no se da desde el año 2007, oportunidad en que se estableció la conformación actual. Finalmente, y con respecto al Departamento de Educación Inicial, detalla que se encuentra conformado en su totalidad, y que continúa como Directora la profesora María Silvana Franco.

Agrega que en el Departamento de Educación Primaria se presentaron dos listas para las categorías de Director de Departamento y Consejo Departamental de los Claustros de Docentes y Graduados. Para el caso de Director, los Presidentes de Junta Electoral impugnaron una de ellas. Como consecuencia, la apoderada de la lista impugnada, profesora María Ema Martín, presentó recurso jerárquico, el cual se encuentra incorporado en el temario de esta reunión, para consideración del Consejo.

En otro orden de temas, informa que por Resolución N° 101/2017 el Consejo Superior aprobó el Cronograma de actividades para la elaboración del informe de Autoevaluación Institucional. En este sentido, detalla que la Comisión Ejecutiva de Autoevaluación Insitucional 2017 remitirá a las Unidades Académicas un borrador de informe en el transcurso de la primera semana de mayo, el cual deberá ser presentado y discutido en los distintos Consejos Directivos a fin de garantizar la participación de todos los Claustros. Con los aportes que realicen los Consejos Directivos, la Comisión mantendrá reuniones con los equipos de gestión de las distintas Unidades Académicas. En el caso de la Facultad de Ciencias Humanas, la reunión está prevista para el 27 de junio a las 11:00 hs.

Informa también que en el día de ayer, la Vicedecana de esta Facultad participó de la Jornada de Trabajo *“Abolicionismo de canto y palabra. Diálogo entre Alike Kinan y Silvia Palumbo Jaime”*. A continuación le cede la palabra a la Vicedecana para que comente sobre la actividad.

COSSIO: expresa que la actividad se realizó en el marco del *Programa de apoyo y fomento a las actividades culturales* de la Secretaría de Cultura y Extensión de la UNLPam, y contó con el aval de la Cátedra Libre de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos de esta Facultad. Señala que fue un espectáculo que contó con una importante participación de

estudiantes de colegios secundarios. Felicita a las organizadoras por la propuesta y por la idea llevada adelante.

PRESIDENCIA: informa que por Secretaría se dará detalle sobre el trámite realizado a partir de la presentación de la aspirante Vives contra Resoluciones N° 221-FCH-17 y 169-CD-17.

Por Secretaría se informa que en el transcurso de la semana fue remitido a Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam un escrito presentado por Rita Cristina Vives, en relación a los Expedientes N° 478/2017 y 261/2017, s/ Exclusión del listado de inscriptos en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación; y s/ selección de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la citada asignatura. Agrega que una vez que se cuente con el informe emitido por la Secretaría Legal y Técnica, la impugnación ingresará para ser tratada por este Consejo Directivo.

PRESIDENCIA: informa que en su última sesión, de fecha 17 de mayo, el Consejo Superior derogó la Resolución N° 444/14 por medio de la cual otorgaba el título de Profesora Honoraria de la UNLPam a la Jueza Elena Inés Highton de Nolasco. La propuesta fue ingresada al Consejo Superior por la Agrupación Estudiantil Sumate, tratada sobre tablas y aprobada, con modificaciones, por unanimidad. Señala que los fundamentos de la resolución remiten al voto de Highton de Nolasco a favor del "2x1", que es como se conoce el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que conmutó la pena a un condenado por delitos de lesa humanidad.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

E. ASUNTOS ENTRADOS

E.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1 y 5, por tratarse de designaciones de docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 182-FCH-17 s/ Designar a la psicóloga Flavia Pamela LAGUNA en un cargo de Ayudante de Departamento de Orientación, carácter suplente, a partir del 10 de abril y hasta tanto mantenga licencia por maternidad la profesora María Ana DOSIO o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 262-FCH-17 s/ Designar a Wanda Dominique MARTÍNEZ en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 6° Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica para Reunión de curso de 6° Año, II División; y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 21 de abril y hasta y hasta tanto mantenga licencia la profesora Daila Graciana POMBO o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21-



Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FORTE: mociona aprobación de las ratificatorias N° 1 y 5; que resultan aprobadas por unanimidad.

SIDERAC: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 2, 3 y 4; por tratarse de bajas en horas didácticas en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 232-FCH-17 s/ Dar de baja, a partir del 24 de abril de 2017 al profesor Emiliano Darío VICENS de LEÓN en 2 horas didácticas en la asignatura Educación Tecnológica de 1º Año del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 074-CS-17.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 233-FCH-17 s/ Dar de baja al profesor Emiliano Darío VICENS de LEÓN, a partir del 25 de abril de 2017, en 2 horas didácticas como Auxiliar Docente – Educación Tecnológica, 2º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** al Profesor Emiliano Darío VICENS de LEÓN en 2 horas didácticas en la asignatura Educación Tecnológica de 2º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter interino, a partir del 25 de abril y hasta la sustanciación del respectivo concurso, o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente11- Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 234-FCH-17 s/ Dar de baja, a partir de 24 de abril de 2017 al profesor Pablo Raúl RIVERO en 2 horas didácticas en la asignatura Educación Tecnológica de 1º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter interino, por cierre del proceso del concurso de dichas horas, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** al Profesor Pablo Raúl RIVERO en 2 horas didácticas como Auxiliar docente - Educación Tecnológica, de 2º Año, II División, de Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter interino, a partir del 24 de abril y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación de las ratificatorias N° 2, 3 y 4; que resultan aprobadas por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 235-FCH-17 s/ Declarar de interés institucional al festival “*Anti-represivo en defensa de la educación pública*” que, organizado en el espacio del hall de la Universidad, se realizará en la ciudad de Santa Rosa el 12 de mayo del corriente, a partir de la hora 18.00. **Invitar** a docentes, estudiantes y no

docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y del Colegio de la UNLPam a participar del festival.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio.

7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 236-FCH-17 s/ Designar a la profesora Ana Inés MARTÍNEZ UNCAL en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 2 y hasta el 31 de mayo de 2017, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.”

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 237-FCH-17 s/ Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación de la doctora Silvia Libia CASTILLO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Ciencias Sociales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria y Ciencias Sociales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, a partir de la fecha de la presente Resolución.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la Presidencia de la Sesión el Decano Maluendres.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 260-FCH-17 s/ Dejar sin efecto la Resolución N° 209-FCH-17 sobre designación de la profesora Patricia Lis Gago en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las asignaturas Ciencias Naturales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, y Ciencias Naturales y su Didáctica I y Ciencias Naturales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, tramitada por Expediente N° 260/2017. **Designar** a la profesora Claudia Elizabet CISNEROS en el cargo mencionado, por haber quedado primera en el Orden de mérito unánime del Comité de Selección a partir de la renuncia de la aspirante Gago, desde el 10 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.”

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 263-FCH-17 s/ Designar al profesor Mario Andrés NARVÁEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas Filosóficos Contemporáneos del Departamento de Comunicación Social, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de octubre de 2017 o mientras dure la licencia del profesor Oscar Adelino Gómez, según el convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo N° 14, Capítulo III de la Carrera Docente. **Otorgar** licencia al profesor NARVÁEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de octubre



de 2017 o mientras dure la licencia del profesor Gómez. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

11.- RATIFICAR: la Resolución N° 264-FCH-17 s/ Incorporar al Cronograma General de Elecciones de los Departamentos las siguientes fechas: Fecha límite para realizar opción de padrón: 22/05/17, hasta la hora 12:00; Fecha límite de reclamos (tachas e inclusiones): 22/05/2017 hasta la hora 12:00; Fecha de exhibición de padrón definitivo: 23/05/17. **Establecer** que todos aquellos aspectos no contemplados en la Ordenanza N° 62-CD-13 serán resueltos en primera instancia por los presidentes de las Juntas Electorales y, en última instancia, por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E.2. NOTAS INGRESADAS

17-05-17 Junta Electoral de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas eleva Acta N° 07/2017 por la cual resuelve ratificar lo actuado en Acta N° 02/2017 sobre las elecciones para el cargo de Director del Departamento de Educación Primaria, y remite para consideración del Consejo Directivo la nota de la apoderada María Ema Martín, en representación de la lista Médano.

FERNÁNDEZ: realiza una moción de preferencia a efectos de alterar el orden de los asuntos incluidos en el Orden del Día e incorporar en este punto la Nota ingresada por la apoderada María Ema Martín, que se vincula con el tema en tratamiento y figura en *Varios*. Se aprueba por unanimidad.

18-05-17 Profesora María Ema Martín, Apoderada de la lista Médano para las elecciones de Director del Departamento de Educación Primaria, eleva Nota por la cual solicita "... la reconsideración de las razones por las que se ha impugnado la categoría de Director del Departamento de Educación Primaria, y en este orden, se haga lugar a la apelación deducida, rechazándose la impugnación formulada."

FERNÁNDEZ: realiza una moción de tratamiento sobre tablas de la nota de la profesora Martín. Se aprueba por unanimidad.

FERNÁNDEZ: realiza una moción de orden a efectos de que el Consejo se constituya en comisión para tratar ambos asuntos. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10.50 horas el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo las 11.45 horas se reinicia la Sesión.

PRESIDENCIA: a efectos de que conste en actas, señala que durante la reunión del Cuerpo constituido en Comisión se dio lectura a las actas N° 02 y 07 de la Junta Electoral, así como a la Nota presentada por la profesora Martín. Se elaboró una propuesta de resolución, en la que se incorporan en los *considerandos* el relato de la situación acontecida y los fundamentos de la resolución tomada. Solicita que por Secretaría se de lectura a lo acordado en su parte resolutive.

Por Secretaría se procede a dar lectura: *“Ratificar lo actuado por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas que fiscaliza la elección de renovación de autoridades de los Departamentos de la Facultad, en relación al procedimiento de derivación a este Consejo Directivo de la impugnación formulada por la apoderada de la Lista Médano, magíster María Ema Martín, al Acta N° 07/2017, de fecha 15 de mayo de 2017. Instruir a los presidentes de la Junta Electoral de que no corresponde la aplicación supletoria del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional de La Pampa para la renovación de autoridades de los Departamentos de la Facultad. Rechazar la apelación presentada por la apoderada de la Lista Médano, magíster María Ema Martín, al Acta N° 07/2017, de fecha 15 de mayo de 2017, ya que el profesor Hormaeche no cumple con el requisito establecido en el Artículo 26° de la Ordenanza N° 62/2013 de este Consejo Directivo. Otorgar a la magíster María Ema Martín, en su calidad de apoderada de la lista Médano, plazo hasta el día 22 de mayo, a la hora 13:00, para subsanar la impugnación en la categoría Director de Departamento de Educación Primaria.”*

SIDERAC: mociona aprobación del despacho elaborado, cuya parte resolutive figura *ut supra*. Se aprueba por unanimidad, con el voto de trece (13) consejeras y consejeros presentes.

F. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI. 1 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora María Cecilia GAISER en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Gramática I del Departamento de Letras, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacer suya** la evaluación positiva por unanimidad del Plan de Actividades a desarrollar por la profesora Gaiser en el cargo citado; en el marco de lo establecido por Resolución N° 222-CS-04 y modificatorias y durante el trienio 2017-2020. **Proponer** al Consejo Superior la baja en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura. **Darle de baja** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: felicita a la profesora Gaiser por el cargo obtenido por concurso.

Se retira momentáneamente del recinto el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio.

CEI. 2 **SOBRE:** Aprobar la adscripción ad-honorem a cátedras de las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, correspondiente a los períodos 2015 y 2016. **Aprobar** la reinscripción para el período 2017. **Aprobar**, por la vía de la excepción al Artículo 10° de la Ordenanza N° 066-CD-14 *Reglamento de Adscripciones ad honorem*, la reinscripción de estudiantes a la cátedra Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aprobar la designación de estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas, correspondiente al período 2017. **Aprobar**, por la vía de la excepción al Artículo 10° de la Ordenanza N° 066-CD-14 *Reglamento de Adscripciones ad honorem*, la designación de



estudiantes adscritos a las cátedras Fonética y Fonología Inglesa I, Fonética y Fonología Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras y Fundamentos de Economía del Departamento de Historia.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Autorizar, con carácter de excepción, el dictado de la actividad curricular Literatura Medieval y del Renacimiento, de la carrera Licenciatura en Inglés con Orientación en Estudios Literarios, Plan 2011, durante el segundo cuatrimestre de 2017.

OTERO GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Designar las y los veedores titulares y suplentes por cada claustro ante la Comisión Evaluadora de los Departamentos de Geografía, Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación de los Planes de Actividades y de los Informes del Grado de Cumplimiento de los Planes de Actividades, en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente* y hasta el 31 de diciembre de 2017. **Designar** las veedoras gremiales.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Declarar de interés institucional *IX Foro Nacional de Educación para el Cambio Social*, a realizarse en la Universidad Nacional de Santiago del Estero los días 26, 27 y 28 de mayo del corriente. **Invitar** a docentes, estudiantes y no docentes de las Sedes Santa Rosa y General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas y del Colegio de la UNLPam a participar. **Encomendar** a Secretaría Académica y a la Rectoría del Colegio de la UNLPam arbitren los medios necesarios para que no se computen las inasistencias. **Solicitar** el aval al Consejo Superior de la UNLPam.

CORTÉS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular "*Educación Sexual Integral*" que, a cargo de las profesoras María Graciela Di Franco y Valeria Alfageme Balza, se desarrollará durante los meses de mayo y junio de 2017 en los Colegios Secundarios *Pagnitruz Nger* y *Paulo Freire* de la ciudad de Santa Rosa y *Vos Podés* de la localidad de Toay.

SIDERAC y CORA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Declarar de interés las "*V Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología*" y "*I Jornadas Nacionales de Fonología y Discurso*", que se realizarán en la ciudad de La Plata, los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2017. **Encomendar** a Secretaría Académica arbitre los medios necesarios para que no se computen las inasistencias de las y los docentes y estudiantes que asistan.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular "*The interplay of sound and movement: modelling competent English speakers' speech and body language*" [La interacción del sonido y el movimiento: caracterización del habla y el lenguaje corporal de hablantes competentes de inglés] que, a cargo de la profesora Lilián Inés Ariztimuño, y con la colaboración de la profesora Miriam Patricia Germani y



las y los estudiantes María José Aristú, Fátima Blanco, Mariano Hartfiel y Sabrina Orden, se desarrollará durante el primer semestre de 2017 en la Sede Santa Rosa.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 10 **SOBRE:** Otorgar a la profesora Adriana Dora BENITO licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Nivel I y Nivel II de Idioma Inglés del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 30 de mayo y hasta el 30 de junio de 2017.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 11 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Graciela Nélide Salto a la ciudad de San José de Costa Rica, desde el 28 de mayo y hasta el 3 de junio de 2017, a efectos de participar en el Taller de investigación interdisciplinario e interuniversitario de la “Red de estudios transareales y transculturales de Centroamérica y el Caribe”. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 12 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Ana Carolina FARÍAS CARRACEDO a México, a efectos de realizar una estancia de investigación y trabajo colaborativo en las Universidades Autónoma de Zacatecas, Tecnológica del Estado de Zacatecas y de Guadalajara, desde el 05 de mayo al 05 de junio de 2017. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Psicología de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria y Psicología I del Departamento de Ciencias de la Educación, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en Psicología II de este último Departamento. **Encomendarle** la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten su participación en el evento. **Hacerle saber** a la profesora Farías Carracedo sobre la plena vigencia de la Resolución N° 317-CD-14 sobre cursograma para el trámite de licencias y franquicias docentes y autorizaciones de viajes al exterior de docentes, estudiantes, no docentes y funcionarios de la Facultad de Ciencias Humanas.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 13 **SOBRE:** Poner en conocimiento al Servicio de Apoyo Psicopedagógico Integral (SAPSI), respecto de la situación acontecida el 17 de octubre de 2016 entre dos estudiantes de la Sede General Pico, en inmediaciones del edificio del Centro Universitario; para que en consideración a sus funciones y competencias específicas, tome la intervención que considere pertinente e informe a las autoridades la conducta a llevar adelante. **Solicitar** al SAPSI evalúe la posibilidad de designar un acompañante que asista al estudiante Emir Nahuel Taja Ruiz Díaz, durante su permanencia en la institución universitaria.

CORTÉS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

G. VARIOS

FORTE: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios. Se aprueba por unanimidad.

G.1. ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

- 1.- **Resolución Nº 04/17-CI** s/ Integrar las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam.
- 2.- **Resolución Nº 05/17-CI** s/ Autorizar la realización del viaje de estudios “*Salida Pedagógica a la Universidad Nacional de La Pampa, sede General Pico*”, el día 19 de mayo de 2017, a los profesores y estudiantes de 6º año de la Educación Secundaria Obligatoria del Colegio de la UNLPam, cuyo itinerario tentativo y listado de profesores y estudiantes figuran como Anexo I. **Encomendar** a la Rectoría del Colegio de la UNLPam tramitar ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas el transporte y los gastos generados por el traslado de los docentes y estudiantes a la localidad de General Pico. **Encomendar** a las profesoras Norma Beatriz GUITTLEIN y Daniela ROMERO presenten un informe que dé cuenta sobre el resultado del proyecto una vez finalizado.

Se toma conocimiento

G.2. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

- 1.- **SOBRE:** Aprobar los informes anuales presentados por las y los becarios de Iniciación en Investigación y de Perfeccionamiento en Investigación.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **SOBRE:** Autorizar al Decano a suscribir el Convenio Específico con la Fundación Banco de La Pampa, a efectos de la realización de acciones de investigación y de difusión vinculadas con la trayectoria histórica y memoria institucional del Banco de La Pampa.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

SIDERAC: mociona que la próxima sesión se realice el 2 de junio, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, se da por finalizada la sesión.